



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	4 DE ABRIL DE 2009	Suplemento 6947 B
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 24790

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2009

MUNICIPIO:	JALPA DE MENDEZ, TABASCO
------------	--------------------------

FORMATO PI-1

RESUMEN

PRESUPUESTO TOTAL	\$215,203,777.31
--------------------------	-------------------------

PARTICIPACIONES	\$145,384,974.00
-----------------	------------------

AUTORIZADO 2009 \$ 145,384,974.00

RECAUDACION PROPIA	\$5,653,191.82
--------------------	----------------

AUTORIZADO 2009 \$ 5,504,406.62

REMANENTES 2008 148,786.00

RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"	\$63,399,474.09
---	-----------------

FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$35,786,402.76
--	-----------------

AUTORIZADO 2009 \$ 33,812,301.00

REFRENDO 2008 \$ 1,332,088.85

REMANENTES 2008 \$ 642,012.91

FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$27,613,071.33
--	-----------------

AUTORIZADO 2009 \$ 27,610,095.00

REMANENTE 2008 \$ 2,976.33

RESUMEN

CONVENIOS

\$766,137.60

SERNAPAM


\$ 766,137.60

REFRENDO 2008 \$ 466,137.60

REMANENTE 2008 \$ 300,000.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No.64 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2009 ; ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS



2007
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JESUS SELVAN GARCIA

DIRECTOR DE FINANZAS
TEC. LUCIO MADRIGAL GARCIA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2009**

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

FORMATO PI-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

PRESUPUESTO TOTAL

\$215,203,777.31

PARTICIPACIONES

\$145,384,974.00

GASTO CORRIENTE		\$ 88,918,070.68
SERVICIOS PERSONALES	\$ 76,228,570.68	
ARTICULOS MATERIALES	\$ 5,702,500.00	
SERVICIOS GENERALES	\$ 6,987,000.00	
GASTO DE INVERSION		\$ 48,758,338.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	45,894,570.75	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2,863,767.25	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS		\$ 7,708,565.32

RECAUDACION PROPIA

\$5,653,191.62

GASTO DE INVERSION		\$ 4,650,713.72
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 4,021,073.07	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 209,640.65	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 420,000.00	
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS		\$ 1,002,477.90

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS \$ **\$63,399,474.09**

"RAMO GENERAL 33"

FONDO III "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" **\$35,786,402.76**

GASTO DE INVERSION \$ **\$1,329,854.57**

INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS \$ 81,819.24
 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO \$ 1,248,035.33

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS **\$34,456,548.19**

FONDO IV "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" **\$27,613,071.33**

GASTO DE INVERSION \$ **\$27,610,095.00**

INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS \$ 27,610,095.00

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS \$ **\$2,976.33**

CONVENIOS \$ **\$766,137.60**

SERNAPAM **\$766,137.60**

GASTO DE INVERSION \$ **\$466,137.60**

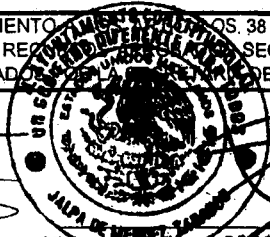
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO \$ 466,137.60

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS \$ **\$300,000.00**

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. REVISADO Y AUTORIZADO SEGUN ACTA DE CABILDO No.64 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2009 ; ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

[Handwritten signature]

SERIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS



2007 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. ESTEBAN SELVAN GARCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

DIRECTOR DE FINANZAS
 TEC. LUCIO MADRIGAL GARCIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2009

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

FORMATO PI-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

INVERSION TOTAL \$ 82,815,138.89

PARTICIPACIONES \$ 48,758,338.00

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$	1,520,730.00
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB	\$	23,484,796.40
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$	5,816,662.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASIST. SOCIAL	\$	8,540,463.60
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	\$	600,000.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$	3,882,282.00
SEGURIDAD PUB. Y PROC. DE JUSTICIA	\$	4,913,404.00

RECAUDACION PROPIA \$ 4,650,713.72

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$	209,640.65
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB	\$	1,101,073.07
EDUCACION CULTURA Y RECREACION	\$	3,040,000.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$	300,000.00

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS \$ 28,939,949.57

Y MUNICIPIOS

FONDO III "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" \$ 1,329,854.57

DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB	\$	1,127,042.53
EDUCACION CULTURA Y RECREACION	\$	202,812.04

FONDO IV "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" \$ 27,610,095.00

SEGURIDAD PUB. Y PROC. DE JUSTICIA	\$	27,610,095.00
------------------------------------	----	---------------

CONVENIOS \$ 466,137.60

SERNAPAM \$ 466,137.60

AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$	466,137.60
-----------------------------------	----	------------

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No.64 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2009; ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.





SRIO. DEL H.I.A. UNTAMIENTO LIC. MAUEL SASTRE DE DIOS 2007 PRESIDENTE MUNICIPAL SUS BELVAN GARCIA 2008 DIRECTOR DE FINANZAS TEÓFILO MADRIGAL GARCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de OP0071.- PAVIMENTO DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA, EN LA LOCALIDAD: 035.- RA. GUIRAL Y GONZALEZ 1RA. SECCION de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

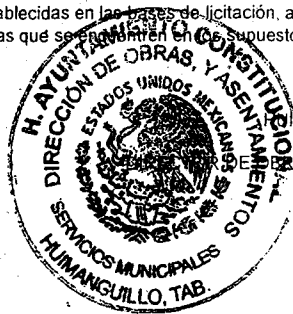
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56085003-002-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet. \$ 2,450.00	13/04/2009	13/04/2009 12:00horas	13/04/2009 09:00 horas	20/04/2009 12:00 horas	21/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTO ASFALTICO	27/04/2009	34	\$ 2,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. MIGUEL HIDALGO S/N ESQ. ALLENDE Número s/n, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 917 37 5 00 13 ext. 109, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 9:00 A 16:00 HRS. horas. La forma de pago es: EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, LA CUAL EXPEDIRA UN RECIBO OFICIAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2009 a las 12:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, ubicado en: AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Abril del 2009 a las 12:00 horas, en: EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de Abril del 2009 a las 12:00 horas, en EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2009 a las 09:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- Ubicación de la obra: 035 - RA. GUIRAL Y GONZALEZ 1RA. SECCION.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: que deberán acreditar los interesados consiste en: DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL; QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES. SE DEBERA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL,ASI COMO CON LOS PARTICULARES. (OBLIGATORIA).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que deberán acreditar los interesados son: 1.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA FISICA COLECTIVA, Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. SI SE TRATA PERSONA FISICA. 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER, Y LAS FECHAS DE TERMINACION, ACREDITANDO CON COPIAS DE LOS CONTRATOS. SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION. 3.- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES. 4.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADA DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD ENEL CASO DE QUE RESULTE GANADOR. 5.- DECLARACION FISCAL O BALANCE

GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE. 6.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, MISMAS QUE DEBERAN LLEVAR SELLOS EN TODAS SUS HOJAS PARA EVITAR CUALQUIER FALSEDAD DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIA).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SERAN: NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION,ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- Las condiciones de pago son: CONFORME A LO ESTIPULADO AL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



HUANANGUILLO, TABASCO, 02 DE ABRIL DEL 2009.
 ING. IVAN MARTINEZ HERRERA
 JEFE DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 RUBRICA

No. 24779

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se comunica que en la causa civil numero 186/2009, relativo al **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE AD - PERPETUAM** promovido por el ciudadano **CASIMIRO LÓPEZ RAMOS**, con esta fecha se dicto un acuerdo, mismo que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

JUZGADO DE PAZ DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE CUNDUACÁN, TABASCO A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

VISTOS: La razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO.- Por presentado el ciudadano CASIMIRO LOPEZ RAMOS, con su escrito de cuenta, y anexos, consistente en: original y copia del convenio firmado por NATIVIDAD CORTAZAR GÓMEZ, y dicho promovente, original de la Constancia de posesión expedida por MARIO CUSTODIO CASTILLO, original de la Certificación de valor catastral, Certificación negativo expedido por el encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Contrato de Servicio de energía eléctrica, Recibo de pago del impuesto predial con número C-48309, Plano original, por medio del cual promueve por su propio derecho **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD - PERPETUAM**, con la finalidad de acreditar la posesión que tiene sobre el predio urbano y construcción ubicado en anillo periférico número 520 de esta ciudad, el cual consta de una superficie de 847.91 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte con 10.00 metros con anillo periférico; Al sur con 10:00 metros con SARA SILVAN LANDERO; Al Este con 84.10 metros con ISMAEL CAMPOS LÓPEZ hoy MARIA ARCELIA MORENO RAMOS; y al Oeste con 84.50 metros con HERNÁN PÉREZ TORRES hoy JOSÉ LIBIO MARTÍNEZ DE ESCOBAR. **SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 1, 2, 24 fracción II, 755 y demás relativos del Código de Procedimientos civiles en vigor, 870, 901, 1319, 1320 y demás relativos del Código Civil en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno bajo el número que el corresponde, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. **TERCERO.** En termino del artículo 1319 del Código Civil en vigor en el Estado, notifíquese al agente del Ministerio Público y al Registrador Público de la propiedad y del Comercio del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y a los colindantes SARA SILVAN LANDERO; ISMAEL CAMPOS LÓPEZ hoy MARIA ARCELIA MORENO RAMOS; y HERNÁN PÉREZ TORRES hoy JOSÉ LIBIO MARTÍNEZ DE ESCOBAR, en sus domicilios ampliamente conocido, en lo que respecta a MARIA ARCELIA MORENO RAMOS, en la casa marcada con el número 116, de la calle Corregidora; JOSE LIBIO MARTÍNEZ DE ESCOBAR, en la casa sin número de la calle Sarlat, y SARA SILVAN LANDERO, en anillo periférico número 520, todos de esta ciudad de Cunduacán, Tabasco, **para que dentro del termino de tres días que computará la secretaría contados al día siguiente al en que sean notificados del presente proveído manifiesten lo que a sus derechos convengan**, de igual manera se les hace saber que deberán señalar domicilio en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, caso contrario la subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por lista fijada en los tableros de este H. Juzgado. **CUARTO.**- Tomando en consideración que la dirección del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, se encuentra ubicada fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado, precisamente en el municipio de Jalpa de Méndez, (frente al parque central), con fundamento en los artículos 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, gírese atento exhorto al Juez de Paz de aquella localidad, para que en auxilio y colaboración con este juzgado, se sirva girar oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio **para que sea emplazado a juicio, y dentro del termino de tres días que computará la secretaría contados al día siguiente en que reciba el oficio correspondiente manifiesten lo que a su derecho convengan, respecto al juicio de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD - PERPETUAM**, promovido por CASIMIRO LÓPEZ RAMOS, quien tiene la finalidad de acreditar la

posesión que tiene sobre el predio urbano y construcción ubicado en anillo periférico número 520 de esta ciudad de Cunduacán, Tabasco, el cual consta de una superficie de 847.91 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte con 10.00 metros con anillo periférico; Al sur con 10:00 metros con SARA SILVAN LANDERO; Al Este con 84.10 metros con ISMAEL CAMPOS LÓPEZ hoy MARIA ARCELIA MORENO RAMOS; y al Oeste con 84.50 metros con HERNÁN PÉREZ TORRES hoy JOSÉ LIBIO MARTÍNEZ DE ESCOBAR. **QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo de manera de edictos en el Periódico oficial del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, fíjense los avisos en lugares públicos y en el de la ubicación del predio haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado hacerlos valer en término de quince días, contados a partir del la última publicación que se exhiba, debiendo el actuario adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados.** **SEXTO.-** Gírese oficio al Presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional esta ciudad, para que a la brevedad posible informe a este juzgado si el predio y construcción ubicado en anillo periférico número 520 de esta ciudad, el cual consta de una superficie de 847.91 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte con 10.00 metros con anillo periférico; Al sur con 10:00 metros con SARA SILVAN LANDERO; Al Este con 84.10 metros con ISMAEL CAMPOS LÓPEZ hoy MARIA ARCELIA MORENO RAMOS; y al Oeste con 84.50 metros con HERNÁN PÉREZ TORRES hoy JOSÉ LIBIO MARTÍNEZ DE ESCOBAR, pertenece o no al fundo legal de este municipio. **SEPTIMO.-** En cuanto a las pruebas que ofrece el promovente, éstas se reservan de proveer, hasta en tanto se de cumplimiento a los puntos que anteceden. **OCTAVO.-** Se tiene al promovente señalando como domicilio para los efectos de oír citas y notificaciones el Despacho Jurídico ubicado en la Avenida Pedro Méndez número 218 de esta ciudad, autorizando para tales efectos al pasante de derecho JOSE DOLORES RAMOS MENDEZ.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA **LICENCIADA MANUELA RIVERA HERNÁNDEZ,** JUEZ DE PAZ DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE CUNDUACAN, TABASCO POR Y ANTE EL **LICENCIADO RICARDO DE LA O ORTÍZ,** SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS DE LA MESA CIVIL CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, HACIENDO SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO, DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS

LIC. RICARDO DE LA O ORTÍZ



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.